

| | |
|--------------------|---|
| Tipo Norma | :Ley 19695 |
| Fecha Publicación | :05-10-2000 |
| Fecha Promulgación | :12-09-2000 |
| Organismo | :MINISTERIO DE AGRICULTURA |
| Título | :MODIFICA EL D.L. N° 3.557, DE 1980, EN MATERIA DE VENTAS DE FERTILIZANTES A GRANEL |
| Tipo Version | :Unica De : 05-10-2000 |
| Inicio Vigencia | :05-10-2000 |
| URL | : http://www.leychile.cl/Navegar/?idNorma=176467&idVersion=2000-10-05&idParte |

LEY NUM. 19.695

MODIFICA EL D.L. N° 3.557, DE 1980, EN MATERIA DE VENTAS DE FERTILIZANTES A GRANEL

Teniendo presente que el H. Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente Proyecto de Ley:

'Artículo único.- Modifícase el decreto ley N° 3.557, de 1981, que establece disposiciones sobre Protección Agrícola, en la siguiente forma:

1. Reemplázase el artículo 38, por el siguiente:

'Artículo 38.- Los fertilizantes que se vendan envasados deberán indicar en el envase o en un rótulo especial, en forma indeleble, la composición centesimal del producto que contienen. Tratándose de productos sólidos que se vendan a granel, la composición centesimal del mismo deberá indicarse en las correspondientes boletas, facturas o guías de despacho.'

2. Sustitúyese en el artículo 40 la frase 'en la leyenda estampada en el envase' por la siguiente:
'según lo dispuesto en el artículo 38'.

3. Incorpórase en el inciso segundo del artículo 41, entre la coma (,) que sigue a la palabra 'envase' y la expresión 'el usuario', la siguiente frase: 'o en un rótulo especial, boleta, factura o guía de despacho, cuando proceda,'.

Artículo transitorio.- La presente ley entrará en vigencia noventa días después de su publicación en el Diario Oficial.'

Y por cuanto he tenido a bien aprobarlo y sancionarlo; por tanto promúlguese y llévese a efecto como Ley de la República.

Santiago, 12 de septiembre de 2000.- RICARDO LAGOS ESCOBAR, Presidente de la República.- Jaime Campos Quiroga, Ministro de Agricultura.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda atentamente a Ud., Arturo Barrera Miranda, Subsecretario de Agricultura.